



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

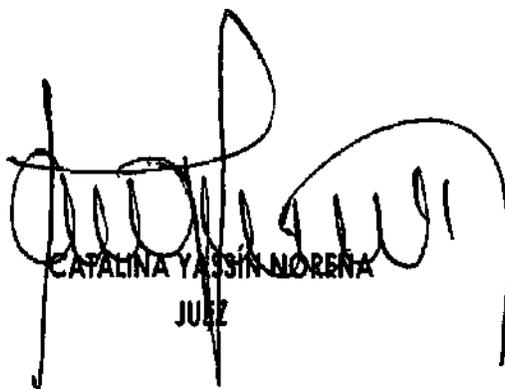
Puerto Triunfo, Ant. doce de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustan.	363
Radicado	05 591 40 89 001 2023 00192 00
Proceso	PRUEBA ANTICIPADA
Demandante (s)	ANA IDOVER GUERRERO BUSTOS
Demandado (s)	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS
Tema y subtemas	RECONOCE PERSONERIA

Atendiendo el poder otorgado por el señor JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO, Alcalde Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia. al abogado CRISTIAN ALEXANDER DUQUE ARISTIZABAL, con tarjeta profesional 271.018 del C. S de la Judicatura, para asumir su representación jurídica dentro de las diligencias de la referencia, se le reconoce personería suficiente, en los términos de ley y del poder conferido.

Así mismo, Atendiendo el poder otorgado por el Doctor WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES, en calidad de representante judicial de la Nación- Ministerio de Educación, al abogado Carlos Alberto Vélez Alegría, con tarjeta profesional 151.741 del C. S de la Judicatura, para asumir su representación jurídica dentro de las diligencias de la referencia, se le reconoce personería suficiente, en los términos de ley y del poder conferido

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c38dafd688fb0b701d9da1d81ff7c2615ce09b2680dc0265ceae13afad2da8d**

Documento generado en 12/07/2023 11:20:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>